



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

“Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez”

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La División de Estudios de Posgrado de la
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CONVOCA

A los egresados de licenciaturas en Ingeniería (Civil, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Química, Tecnología de la Madera, Actuaría, Ciencia de Materiales), Física, Matemáticas, Ing. Física, Química o áreas afines, a solicitar ingreso al Programa de **Maestría en Ciencias en Ingeniería Física (MCIF)**, perteneciente al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) para el semestre que comienza a partir del 01 de marzo de 2024, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Contar con un promedio mínimo de 8.0 o equivalente (en escala de 0 a 10) en sus estudios de licenciatura y el título de grado de licenciatura a más tardar el 31 de enero del 2024.
2. La admisión al Programa de Maestría estará abierta todo el año y el próximo inicio del programa será el 01 de marzo de 2024, sin embargo, la postulación de becas CONAHCyT tiene fechas definidas y establecidas por el mismo Consejo. La postulación la realizará el alumno de acuerdo al punto 11. La solicitud de admisión se realizará enviando al Coordinador de la Maestría (Dr. Dagoberto Cardona (dagoberto.cardona@umich.mx) el Formato A: *Solicitud de admisión y evaluación a la MCIF-UMSNH* que lo podrán descargar de la página web de la maestría (<http://www.fismat.umich.mx/pcif>), acompañado de la siguiente documentación, escaneada en PDF:
 - i. Currículum Vitae.
 - ii. Comprobante de conclusión de estudios de licenciatura: Acta de examen o título. En caso de tenerla anexe también cédula profesional.
 - iii. Copia del certificado de calificaciones de Licenciatura con nombre de todas las asignaturas cursadas y promedio obtenido.
 - iv. Comprobante de estudios del idioma inglés.

Este Programa de Posgrado pertenece al SNP-CONAHCYT por lo que los estudiantes seleccionados para ingresar al mismo podrán ser postulados para obtener una beca CONAHCYT para sus estudios de maestría bajo la reglamentación de esa Institución, sin que ello represente compromiso alguno por parte de la UMSNH. El CONAHCyT será quien determine si la beca es otorgada o no. Para ser considerado en la postulación de becas, la solicitud de admisión y evaluación, así como toda la documentación solicitada por la UMSNH, debe ser enviada al Coordinador de la Maestría a más tardar el día jueves 18 de enero de 2024.

3. Los estudiantes egresados del Programa de Licenciatura en Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con promedio de 8.0 o superior podrán ser admitidos directamente al Programa de Maestría, sin embargo, se recomienda su participación en el Examen de Admisión ya que la prioridad para la asignación de una beca CONAHCyT (en caso de ser requerido) será ponderada tomando en cuenta diversos factores, entre ellos el desempeño en dicho examen y el promedio obtenido en sus estudios de licenciatura.
4. Para los demás aspirantes egresados de otros programas de posgrado, nacionales o del extranjero, será requisito indispensable presentar los Cursos Propedéuticos y/o el Examen de Admisión.

El examen de admisión versará sobre los siguientes temas:

Matemáticas:

- i. Cálculo Vectorial en coordenadas cartesianas, polares, esféricas y cilíndricas
- ii. Cálculo integral de varias variables en coordenadas cartesianas, polares, esféricas y cilíndricas.
- iii. Transformaciones lineales y bases canónicas.
- iv. Solución de sistemas lineales de ecuaciones.
- v. Álgebra lineal: Álgebra matricial, problemas de eigenvectores y eigenvalores.
- vi. Álgebra en números complejos.
- vii. Solución de ecuaciones diferenciales ordinarias.

Física:

- i. Mecánica clásica: Dinámica de partículas y aplicación de leyes de Newton.
- ii. Electromagnetismo.
- iii. Termodinámica.

5. El examen de admisión será aplicado por la Comisión de Ingreso el día viernes 19 de enero de 2024 a las 09:00 hrs. en las instalaciones del posgrado en el edificio B del campus principal de la UMSNH y tendrá una duración de 5 horas, 2 ½ h para Física y 2 ½ h para Matemáticas. En caso de que la Comisión de Ingreso lo considere pertinente, podrá llamar a los aspirantes para una evaluación de diagnóstico oral, complementaria al examen escrito. Las entrevistas se realizarán el martes 23 de enero del 2024.
6. Para estudiantes de nacionalidad diferente a la Mexicana: Los aspirantes extranjeros interesados en ingresar al programa deberán ponerse en contacto con el coordinador de la Maestría, Dr. Dagoberto Cardona (dagoberto.cardona@umich.mx), o en su ausencia con el Jefe de la División de Estudios de Posgrado, Dr. Jorge Isidro Aranda Sánchez, al e-mail (jef.div.posg.fcfm@umich.mx), o al teléfono +52 (443) 322-3500 ext. 1147, quien les dará informes del procedimiento y fechas en las que podrán presentar el examen. Los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español o al inglés, deberán acompañar su solicitud con un comprobante de estudios de alguno de estos dos idiomas que certifique su dominio a un nivel medio o avanzado: Diploma del Español como Lengua Extranjera (DELE) o TOEFL (mínimo 450 puntos).

Además de los requisitos enmarcados en los puntos anteriores, en caso de ser aceptado, todos los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación (de acuerdo a la reglamentación vigente):

- i. Documentos originales del grado de Licenciatura.
- ii. Certificado de calificaciones de Licenciatura en original.
- iii. Constancia de no antecedentes penales emitida por las autoridades autorizadas en el país de procedencia.
- iv. Clave Única de Registro Poblacional (CURP). Para los aspirantes extranjeros, este documento se tramita después de su llegada a México, no lo tramita en su país de origen.
- v. Acta de Nacimiento original.
- vi. Pasaporte original (extranjeros).
- vii. Forma migratoria o Tarjeta de Residencia Temporal. Es emitida por las Autoridades Migratorias Mexicanas.
- viii. 2 cartas de recomendación emitidas por profesores de cursos de sus Estudios de Licenciatura enviados directamente al Coordinador del Programa.
- ix. Dictamen de promedio equivalente emitido por el CIDEP-FCFM. Lo emite la UMSNH.

Nota 1: Todos los documentos que no se encuentren en idioma español, deberán incluir traducción oficial.

Nota 2: Los aspirantes procedentes de países pertenecientes a la Convención la Haya deben obligatoriamente apostillar sus documentos en el país de origen, no les será posible hacer este procedimiento desde México. Los aspirantes de países que no pertenecen a la Convención de la Haya, deben de legalizar sus documentos con las autoridades gubernamentales respectivas, estos países no cuentan con el procedimiento de Apostillado.

7. La Comisión de Ingreso revisará los exámenes diagnóstico de los aspirantes y seleccionará a aquellos que serán admitidos al programa tomando en cuenta además del desempeño en los cursos propedéuticos (en caso de que aplique), la calificación obtenida en el examen y el historial académico de los aspirantes. La Comisión de Ingreso presentará por escrito al Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado una lista de los aspirantes que a su juicio deben ser aceptados, siendo este Consejo quién decidirá la lista final de estudiantes aceptados. Los resultados serán publicados a más tardar el viernes 26 de enero de 2024 en la página web de la maestría.
8. En caso de ser aceptado al programa dirigirse al director en turno de la FCFM de la UMSNH, una carta en donde el aspirante aceptado exprese su compromiso explícito de dedicación exclusiva de tiempo completo a sus estudios de maestría, compromiso que deberá ser respetado durante la duración de los estudios.
9. Al ingresar a la maestría el estudiante acepta que su Director de Tesis sea un investigador perteneciente al Núcleo Académico Básico del Programa, que será seleccionado por el estudiante en común acuerdo con el investigador.
10. En caso de ser admitido al programa, el estudiante interesado será responsable de entregar toda la documentación adicional correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente en la UMSNH, al momento de su inscripción.
11. Los estudiantes aceptados podrán solicitar beca de CONAHCyT una vez que se registren en la plataforma SNP de CONAHCyT, esto de acuerdo al nuevo reglamento de becas, la postulación la realizará cada estudiante registrado en el programa.
12. Por reglamentación reciente del Consejo General de Estudios de Posgrado de la UMSNH, todos los aspirantes a cursar un posgrado en esta Universidad deben de realizar un pre-registro en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), como requisito obligatorio. Este registro se realiza en la página <https://siiaapp.sii.umich.mx/asp/comienzoposgrado> y la información que requieren llenar en este registro se lista en el Formato A2: *Información de Registro*.
13. Las situaciones especiales o no previstas serán analizadas y dictaminadas por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado.

Dr. Dagoberto Cardona Ramírez
Coordinador de la Maestría
en Ciencias en Ingeniería Física
dagoberto.cardona@umich.mx

Dr. Jorge Isidro Aranda Sánchez
Jefe de División de Estudios de Posgrado
Edificio "L", Planta Alta,
Tel: (443) 322-3500 ext. 1147
E-mail: jef.div.posg.fcfm@umich.mx

C.P. Mayra Lorena Rojas
Secretaria del Programa
Edificio "B", Planta Baja,
Tel: (443)322-3500 Ext. 3069, 3070.
Email: mayra.lopez@umich.mx

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
Universidad Michoacana de San Nicolás de
Hidalgo
Ciudad Universitaria, Morelia Michoacán México,
C.P. 58060